

Martes, 27 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Sierra de Gata

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2023, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	0,00
2	Impuestos Indirectos.	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	3.195.969,46
5	Ingresos Patrimoniales.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	5.000,00



Martes, 27 de junio de 2023

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	3.200.969,46
CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	1.612.783,58
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	1.423.727,27
3	Gastos Financieros.	5.624,77
4	Transferencias Corrientes.	40.500,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	10.000,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	108.333,84
	TOTAL GASTOS. . . .	3.200.969,46



Martes, 27 de junio de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Altos cargos:

- 1 Presidencia. Dedicación 100%

Personal Funcionario:

- 1 Secretaria Interventora. A1/A2. C.D. 26.

Personal Laboral:

- 5 Trabajadores/as Sociales adscritas al Servicio Social de Base.
- 1 Psicólogo/a adscrita al Programa de Atención a Familias.
- 1 Educador/a Social adscrita al Programa de Atención a Familias.
- 1 Trabajador/a Social adscrita al Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo.
- 2 Agentes de la Oficina de Igualdad y violencia de género.
- 3 Dinamizadores/as Deportivos/as adscritos al Programa de Dinamización Deportiva.
- 1 Administrativo/a.
- 1 Auxiliar Administrativo/a de Información Turística.
- 1 Limpiador/a de Instalaciones.
- 1 Arquitecto/a Superior adscrito a la Oficina de Gestión Urbanística.
- 2 Arquitectos/as Técnicos/as adscritos a la Oficina de Gestión Urbanística.
- 1 Asesor/a Jurídico/a adscrita a la Oficina de Gestión Urbanística.
- 1 Delineante adscrito a la Oficina de Gestión Urbanística.
- 1 Administrativo/a adscrita a la Oficina de Gestión Urbanística.
- 1 Operador/a en Tecnología de la Información.



Martes, 27 de junio de 2023

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Hoyos, 21 de junio de 2023

Rocio Pérez Rivero

PRESIDENTA

